



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA - REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 435/2016
Bahía Blanca, 29 NOV 2016

VISTO:

La implementación de la Practica Final Obligatoria del plan de estudios 2011 de la Carrera de Medicina

El inicio del cursado de la asignatura "Cuidado Integral de la Madre y del Niño"

CONSIDERANDO:

Que el inicio de esta asignatura implica la asistencia de 58 estudiantes en el mismo escenario de práctica

Que la Rotación Cuidado Integral de la Madre y del Niño no cuenta con ayudantes propios.

Que la modalidad de enseñanza aprendizaje de la carrera exige una relación estudiante-docente adecuada para el cumplimiento de los objetivos académicos

Lo aprobado por el Consejo Departamental;

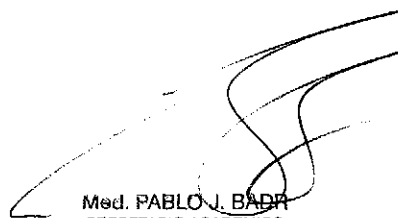
POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**


Artículo 1º: Contratar a la Médica Mariana Alejandra Bernal Benito (Legajo 13355) para cumplir funciones de Ayudante "A" dedicación simple en el marco de las actividades de la rotación "Cuidado Integral de la Madre y del Niño", a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Artículo 2º: Financiar este contrato con el bloqueo del cargo de igual categoría N° 21027700, vacante de la planta docente de este Departamento.

Artículo 3º: Pase a la Dirección de Personal y, cumplido, gírese a la Dirección de Economía y Finanzas y vuelva a esta dependencia.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADEMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Lic. Mg. LAURA LUCAS
VICEDECANA
Depto. de Ciencias de la Salud